

Balances de fusión, y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercer su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Tarragona, 9 de noviembre de 2005.—Un Administrador, Liberto Pereda Romera.—57.702.

2.ª 15-11-2005

CARTESOR, SICAV, S. A.

(En liquidación)

La Juntas Generales de Accionistas de la sociedad de fechas 14 de julio de 2005 y 4 de octubre de 2005 acordaron, respectivamente, la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores (Administraciones Públicas).....	11.921,11
Cuentas financieras.....	2.326.646,86
Total activo.....	2.338.567,97
Pasivo:	
Capital.....	2.509.709,19
Reservas.....	10.103,71
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-485.117,77
Pérdidas y Ganancias.....	303.872,84
Total pasivo.....	2.338.567,97

Madrid, 4 de octubre de 2005.—Los Liquidadores Solitarios, don Antonio Saorín Alarcos y don Antonio Saorín López de Ayala.—57.267.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Sustitución acciones sociedad de anotaciones en cuenta por títulos físicos

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 17 de junio de 2005 la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones, en que se divide su capital social, mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, con fecha 5 de septiembre de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores acordó la preceptiva autorización para que Cementos Alfa, S.A., modifique la forma de representación de las acciones integrantes de su capital social, pasando de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, una vez amortizadas las 5.107 acciones que había en autocartera, esto es, 2.245.925 acciones, de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, todas de iguales características, derechos y participación en el haber y en los beneficios de la sociedad.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos físicos nominativos es el siguiente:

Primero.—Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las Entidades participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

Segundo.—Las Entidades participantes entregarán, a su vez, a la sociedad emisora, en su sede, calle Calderón

de la Barca, 4, 3.º, 39002 Santander (Cantabria), certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registros contables de las Entidades participantes. El plazo para la entrega de dicha certificación a la entidad emisora será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Tercero.—La sociedad emisora efectuará el cuadro de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada Entidad participante los títulos físicos nominativos, que podrán incorporar una o más acciones. Cada Entidad participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada Entidad participante deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada Entidad participante será de dos meses desde la fecha de publicación de este anuncio.

Cuarto.—Remitidos los títulos a las Entidades Participantes, la sociedad emisora expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro (IBERCLEAR) para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, y efectuará las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Santander, 3 de noviembre de 2005.—Secretario Consejo de Administración. José Manuel Revuelta La-pique.—57.995.

CENTRO INMOBILIARIO RYC, S. L.

(Sociedad absorbente)

NORQUÍMICA IBÉRICA, S. L.

TAIC TÉCNICAS DE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.

Unipersonal

INVERSIONES LIGNUM, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Norquímica Ibérica Sociedad Limitada», «Taic Técnicas de Arquitectura Ingeniería y Construcción Sociedad Limitada, Unipersonal», «Inversiones Lignum Sociedad Limitada» y «Centro Inmobiliario Ryc Sociedad Limitada», celebradas el día 29 de Junio de 2005 han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de las citadas sociedades por la sociedad absorbente «Centro Inmobiliario Ryc Sociedad Limitada» adquiriendo esta última por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que se extinguirán y disolverán sin liquidación, aumentando, el capital social en la cuantía que proceda, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 233 a 251 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de junio de 2005.—Mariano Benito Samaniego, Administrador único de Norquímica Iberica, S. L., Reinaldo Benito Ruiz-Tapiador, Administrador único de las mercantiles Taic Técnicas de Arquitectura Ingeniería y Construcción, S. L. Unipersonal, de Inversiones Lignum, S. L. y de Centro Inmobiliario Ryc, S. L.—57.664.

2.ª 15-11-2005

CHEMEX, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

CENTRO INMOBILIARIO RYC, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

LA PILARICA XXI, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Chemex Sociedad Limitada», celebrada el 29 de junio de 2005, ha aprobado, por unanimidad, su escisión en la modalidad de escisión total dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasando cada parte en bloque y a título universal a una compañía de nueva creación denominada «La Pilarica XXI, Sociedad Limitada», y a otra ya existente denominada «Centro Inmobiliario Ryc, Sociedad Limitada», aumentando esta última el capital social en la cuantía que proceda.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 29 de junio de 2005.—Alberto Benito Ruiz-Tapiador, Administrador único de «Chemex, S. L.» y Reinaldo Benito Ruiz-Tapiador, Administrador único de «Centro Inmobiliario Ryc, S. L.».—57.663.

2.ª 15-11-2005

CITA TABACOS DE CANARIAS, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores partícipes a la Junta General de Socios, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Barrio de Chamberí, s/n, Edificio Récord, Santa Cruz de Tenerife, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—Acción social de responsabilidad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que corresponde a cada socio de examinar, en el domicilio social, toda la documentación pertinente al Orden del Día, así como el derecho del socio a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de noviembre de 2005. Francisco Javier Zamorano Sáenz, Presidente del Consejo de Administración.—58.023.

COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Junta general ordinaria y extraordinaria de socios

El socio administrador ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de socios comandita-